



MÁSTER EN ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA

CRITERIOS DE ADMISIÓN (CONCEPTOS Y PORCENTAJES)

1. TITULACIÓN PREVIA (GRADO O LICENCIATURA CON QUE SE ACCEDE AL MÁSTER): 60% DE LA NOTA FINAL

- Filología hispánica o lingüística (con asignaturas sobre la lengua española) en la UCM. Acabada o en último curso: 100 puntos.
- Filología hispánica o lingüística (con asignaturas sobre la lengua española) en una universidad española o del espacio europeo, o en un país hispanohablante: acabada, 100 puntos. En el último curso, 90 puntos.
- Traducción e interpretación (con español) en una universidad española o del espacio europeo o de un país hispanohablante: acabada, 100 puntos. En el último curso, 90 puntos.
- Filología hispánica, lingüística o traducción e interpretación (con español) en una universidad externa al espacio europeo, de un país no hispanohablante: acabada o en el último curso, 85 puntos.
- Máster de enseñanza de español para sinohablantes (título propio UCM), **siempre que además se acredite el nivel C1 de español**: 85 puntos.
- Educación, siempre que se acredite haber cursado asignaturas de lengua española y su enseñanza: 85 puntos.
- Lenguas modernas, estudios ingleses o similar en una universidad española o de un país hispanohablante: 70 puntos. Con minor en español: 85 puntos. **Para estudiantes de lengua materna no española que no tengan minor en español ni C1**: 50 puntos.
- Otras titulaciones del ámbito de humanidades en una universidad española o de un país hispanohablante: 30 puntos.
- Otras titulaciones: 10 puntos.

2. EXPEDIENTE ACADÉMICO (ASIGNATURAS CURSADAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS): 15% DE LA NOTA FINAL.

- 20 puntos por asignatura, hasta un máximo de 100 puntos.

3. OTROS DIPLOMAS DE GRADO O POSGRADO RELACIONADOS CON EL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA O CON LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS: 10% DE LA NOTA FINAL

- 50 puntos por diploma, hasta un máximo de 100 puntos.



4. IDIOMAS (NIVEL C1 O SUPERIOR EN IDIOMAS NO CURSADOS COMO ESPECIALIDAD DURANTE LA CARRERA): 5% DE LA NOTA FINAL

- 20 puntos por idioma, hasta un máximo de 100 puntos.

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS: 10% DE LA NOTA FINAL.

- 25 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 100 puntos. Se otorgarán también puntuaciones proporcionales por fracciones de año trabajado.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

Para los estudiantes cuya titulación universitaria proceda de un país de habla no hispana, es obligatoria la acreditación de un nivel C1 (o mayor) de español. Solo se considera válida la acreditación de este requisito con los siguientes diplomas: DELE, SIELE, certificado de las Escuelas Oficiales de Idiomas, certificado del Centro Complutense de Enseñanza de Español. No aportar el justificante apropiado de cumplimiento de este requisito implica la exclusión del candidato. En consecuencia, **los que no han aportado un diploma válido de nivel C1 han sido excluidos del proceso de admisión y aparecen como "no admitidos", sin puntuación numérica.**

Existe asimismo otra causa posible de exclusión: los candidatos que obtengan menos de 30 puntos en total al aplicar el baremo aparecerán como "no admitidos"; en este caso sí se indicará puntuación numérica.

Asegúrese de ver el perfil de acceso y los requisitos específicos que puedan constar en la página web del máster: <https://www.ucm.es/master-espanol-segunda-lengua>

